

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE. - - - - -

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las (11:00) once horas con (05) cinco minutos del día lunes (31) treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del año (2022) dos mil veintidós del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de este Instituto Veracruzano del deporte; con la que esta Presidencia **hace constar**: -

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5 Fracciones I, II, III, IV; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 incisos a), b), c), d), e), f), y g) del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la página web <http://www.ivd.gob.mx/> del Instituto Veracruzano del Deporte, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 párrafo tercero del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se **encuentran presentes**, los C.C. L.C. **Oswaldo Cruz Vázquez**, en su carácter de Subdirector Administrativo y **Presidente** de éste Subcomité de Adquisiciones; L.A. **José María Delgado Romero**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Secretario Ejecutivo** de este Subcomité de Adquisiciones; L.C. **Aldo Villagrán García**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del **Sector Público**; L.E.F. **Jorge Armando García Bautista** en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte y Vocal del **Sector Público**; todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte, además se encuentran presentes el L.E.F. **José Alberto Nava Lozano**, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, en su carácter de **Invitado** y el L.C. **Carlos Mendoza Samperio**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Así mismo, se hace constar, que mediante oficios números: IVD/SA/0638/2022, IVD/SA/0639/2022, IVD/SA/0640/2022, IVD/SA/0641/2022, IVD/SA/0642/2022 e IVD/SA/643/2022 todos de fecha 25 de octubre de la presente anualidad, se les hizo una cordial invitación para asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano



del Deporte, no obstante, se hace constar que el Mtro. **Héctor Ruíz Escalante**, invitado a través del oficio IVD/SA/0641/2022, Secretario Técnico y Vocal del **Sector Público** no se encuentra presente en este acto - - - - -

- - - - - **Acto continuo, esta Presidencia hace constar:** Que, para el desarrollo de la presente acta, se contempla el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

1. Acreditación mediante nombramiento de la Subdirección Administrativa, del Jefe de Oficina de Recursos Financieros y Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte. - - - - -

2. Lista de Asistencia. - - - - -

3. Declaración de Quórum. - - - - -

4. Notificación de la salida del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de los ex funcionarios C. C. María Fernanda Alonso Arellano, como Subdirectora Administrativa, Carlos Efrén Carral Díaz, como Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Carlos Roberto García Zamora, como Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte. - - - - -

5. Notificación de la incorporación al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de los siguientes funcionarios C. C. L.C. Osvaldo Cruz Vázquez, como Subdirector Administrativo y Presidente de éste Subcomité, L.A. José María Delgado Romero, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretario Ejecutivo de éste Subcomité y el L.C. Aldo Villagrán García, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público en este Subcomité. - - - - -

6. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la

contratación del servicio de hospedaje y alimentos para 300 deportistas de las disciplinas de Artes Marciales y Fútbol, que participan en los Juegos Para Estatales 2022, del 23 al 25 de septiembre, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. -----

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de hospedaje y alimentos para 127 deportistas de la disciplina de Para Atletismo, que participaran en los Juegos Para Estatales 2022, del 30 de septiembre al 02 de octubre del 2022, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. -----

8. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de transporte aéreo de 28 vuelos sencillos de la ciudad de Tampico, Tamaulipas a la ciudad de Tijuana, Baja California, el 28 de junio del 2022, con servicio de equipaje documentado de hasta 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de Canotaje, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022. -----

9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de transporte aéreo de 40 vuelos sencillos de la CDMX, a la ciudad de Tijuana, Baja California, el 29 de junio del 2022, con servicio de -----



equipaje documentado de hasta 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022. - - - - -

10. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de asesoría y gestión para la compra de 26 vuelos sencillos saliendo de CDMX a la ciudad de Hermosillo, Sonora el día 06 de julio, incluye equipaje documentado de 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de levantamiento de pesas bloque 2 en virtud a su participación en los Juegos Nacionales CONADE 2022. - - - - -

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de transporte terrestre para 40 personas (2 sprinter) saliendo de la Unidad Deportiva Leyes de Reforma con destino a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 18 de julio y regresando el 24 de julio, y servicio de transporte de carga, recogiendo material en la Facultad de Educación Física, en el marco del evento denominado Grand Prix Para Athletics 2022. - - - - -

12. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 2 autobuses para 85 personas saliendo de Orizaba con destino a Oaxtepec, Morelos, saliendo el 26 de septiembre, regresando el 30 de septiembre del 2022, en el marco del Encuentro Nacional Indígena 2022.

13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 3532 desayunos, comidas y cenas en el comedor de la Villa Deportiva en la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, para los estudiantes y responsables del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y 150 garrafones de agua, por el periodo del 02 al 16 de octubre del 2022. - - -

14. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 3178 desayunos, comidas y cenas en el comedor de la Villa Deportiva en la unidad deportiva leyes de reforma, para los estudiantes y responsables del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y 130 garrafones de agua, por el periodo del 17 al 31 de octubre del 2022. - -

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 2 autobuses y una sprinter para el traslado de los participantes de los juegos nacionales populares, saliendo del Instituto Veracruzano del Deporte el 23 de octubre con destino marcado a Oaxtepec, Morelos regresando el 28 de octubre, en el marco de los Juegos Nacionales Populares 2022. - - - - -

16. Informe: Se informa el Reporte de Adquisiciones correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022. - - - - -

17. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

18. Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el presidente del Subcomité, solicita a los presentes aprobar el orden del día, y omitir su lectura, en razón que ésta, se les hizo llegar, acompañando a su invitación. -----

Aprobada la omisión de lectura del orden del día, por los vocales, queda aprobada por unanimidad. -----

Continuando, se da paso al desahogo del punto número 1. -----

1. Acreditación mediante nombramiento de la Subdirección Administrativa, del Jefe de Oficina de Recursos Financieros y Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte. -----

El presidente del Subcomité, acredita la personalidad jurídica de la Subdirección a su cargo y la de los Jefes de las Oficinas de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como la de Recursos Financieros; mediante los nombramientos de fecha 17 de octubre del 2022, otorgados por el L.E.F. José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte. -----

Una vez, acredita la personalidad de los funcionarios, se da paso al desahogo de: -----

2. **Lista de asistencia:** En uso de la voz el Licenciado Osvaldo Cruz Vázquez, pasa lista de asistencia de los integrantes de este Subcomité que se encuentran presentes. -----

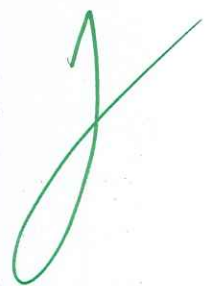
1. - Ciudadano Licenciado Osvaldo Cruz Vázquez, en su carácter de Subdirector Administrativo y **presidente** de este Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte. -----

2.- Ciudadano Licenciado José María Delgado Romero, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte; -----

3.- Ciudadano Licenciado Aldo Villagrán García, en su carácter de Jefe de la Oficina de Recursos Financieros de este instituto y **Vocal del Sector Público**, -

4.- Ciudadano Maestro Héctor Ruíz Escalante en su carácter de Secretario Técnico de este Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**.

5.- Ciudadano Licenciado en Educación Física Jorge Armando García Bautista en su carácter de Subdirector de Desarrollo del Deporte del Instituto Veracruzano del Deporte y **Vocal del Sector Público**. -----



6.- Ciudadano Licenciado en Educación Física José Alberto Nava Lozano, en su carácter de Director General del Instituto Veracruzano del Deporte; **Invitado** de este Subcomité. - - - - -

7.- Ciudadano Licenciado en Contaduría Carlos Mendoza Samperio en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano del Deporte y **Asesor** de este Subcomité, con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del presente acto en apego a la normatividad establecida en la materia. - - - - -

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 12 y 13 fracción II del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma, una vez acreditadas la personalidad y calidad con que se ostentan los presentes.

Se continúa con el orden del día, por lo que, se procede a desahogar el punto número 2. - - - - -

3.- Declaración de Quórum: - - - - -

Acto continuo esta Presidencia hace constar: Que, habiendo verificado con el pase de la Lista de Asistencia, se observa que, de un total de **6** integrantes del Subcomité, se encuentran presentes **5** integrantes del Sector Público, con derecho a voz y voto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 12, 13 Fracción II, 14 y 16 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **existe Quórum Legal** y se da inicio formal a la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós de este Subcomité de Adquisiciones. - - - - -

Se da paso al punto número 4 del orden del día. - - - - -

4. Notificación de la salida del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de los ex funcionarios C. C. María Fernanda Alonso Arellano, como Subdirectora Administrativa, Carlos Efrén Carral Díaz, como Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Carlos Roberto García Zamora, como Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte. - - - - -

El presidente del Subcomité informa a los miembros asistentes, la salida de los ex funcionarios nombrados en el punto número 4. - - - - -

Los miembros del Subcomité, se manifiestan enterados. - - - - -

Acto continuo se da paso al punto número 5 del orden del día. - - - - -

5. Notificación de la incorporación al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte, de los siguientes funcionarios C. C. L.C. Osvaldo Cruz Vázquez, como Subdirector Administrativo y Presidente de éste Subcomité, L.A. José María Delgado Romero, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretario Ejecutivo de éste Subcomité y el L.C. Aldo Villagrán García, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público en este Subcomité. - - - - -

Como ha quedado, expuesto en el punto número 1 del orden del día, se da la bienvenida a los funcionarios, L.C. Osvaldo Cruz Vázquez, como Subdirector Administrativo y Presidente de éste Subcomité, L.A. José María Delgado Romero, Jefe de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretario Ejecutivo de éste Subcomité y el L.C. Aldo Villagrán García, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público en este Subcomité. - - - - -

En uso de la voz, el presidente de este Subcomité, expone lo siguiente. - - - - -

En relación a los puntos que se desahogarán a continuación en esta Sesión, se expone lo siguiente: - - - - -

... "que para el desahogo de los puntos siguientes, solicito desde este momento; a los miembros de este subcomité, tengan a bien autorizar, aprobar y validar todos los procedimientos y sus respectivos dictámenes por excepción de ley, respecto de los bienes y servicios, que derivado de la premura en las fechas de realización de los eventos y en algunos casos de las modificaciones a estas, por causas ajenas al Instituto Veracruzano del Deporte; hecho que nos deja en imposibilidad tanto material como jurídica de que se desahoguen los trámites administrativos en los tiempos requeridos y no en los proyectados, en virtud de lo expuesto, pido autorización, aprobación y validación, de este Subcomité, respecto de los puntos que se expondrán a continuación"... - - - - -

Los Vocales presentes de este Subcomité de Adquisiciones, se manifiestan informados y expresan estar de acuerdo y en conocimiento de lo que acaba de exponer el Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano del Deporte, presidenta de este Subcomité. - - - - -

Continuando con el orden del día, se pasa al desahogo del punto número 6. - -

6. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en

el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de hospedaje y alimentos para 300 deportistas de las disciplinas de Artes Marciales y Fútbol, que participan en los Juegos Para Estatales 2022, del 23 al 25 de septiembre, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. -----

Expuesto lo anterior, el presidente de este Subcomité solicita a los vocales, emitir su votación. -----

Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados por lo que de manera unánime autorizan se lleve a cabo la contratación. -----

Derivado de la votación, se emite el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/001/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de hospedaje y alimentos para 300 deportistas de las disciplinas de Artes Marciales y Fútbol, que participan en los Juegos Para Estatales 2022, del 23 al 25 de septiembre, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. -----

Continuando con el orden del día, se desahoga el punto número 7. -----

7. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de hospedaje y alimentos para 127 deportistas de la disciplina de Para Atletismo, que participaran en los Juegos Para Estatales 2022, del 30 de septiembre al 02 de octubre del 2022, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. -----

En uso de la voz, el presidente del Subcomité, una vez expuesto el tema, solicita a los Vocales su votación, para lo que pide la intervención del secretario de este Subcomité para el conteo de votos. -----



Contados los votos, por el secretario de este Subcomité, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/002/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa para la contratación del servicio de hospedaje y alimentos para 127 deportistas de la disciplina de Para Atletismo, que participaran en los Juegos Para Estatales 2022, del 30 de septiembre al 02 de octubre del 2022, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. - - - - -

En seguimiento a la presente Sesión, se continúa con el orden del día y se da paso al punto número 8. - - - - -

8. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de transporte aéreo de 28 vuelos sencillos de la ciudad de Tampico, Tamaulipas a la ciudad de Tijuana, Baja California, el 28 de junio del 2022, con servicio de equipaje documentado de hasta 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de Canotaje, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022. - - - - -

El presidente de este Subcomité, una vez expuesto el punto, solicita a los Vocales emitir su voto. - - - - -

Acto continuo, instruye al Secretario Ejecutivo de este Subcomité, lleve a cabo el conteo de votos. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/003/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa , para la contratación del servicio de transporte aéreo de 28 vuelos sencillos de la ciudad de Tampico, Tamaulipas a la ciudad de Tijuana, Baja California, el 28 de junio del 2022, con

[Handwritten signatures in green and blue ink on the right margin]

servicio de equipaje documentado de hasta 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de Canotaje, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022. - -

Para continuar con el orden del día, se procede a dar paso al punto número 9. -

9. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de transporte aéreo de 40 vuelos sencillos de la CDMX, a la ciudad de Tijuana, Baja California, el 29 de junio del 2022, con servicio de equipaje documentado de hasta 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022. - - - - -

El presidente de este subcomité, pide a los vocales, emitir su voto, sobre el tema expuesto, en el punto número 9. - - - - -

Una vez concluida la votación, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/004/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de transporte aéreo de 40 vuelos sencillos de la CDMX, a la ciudad de Tijuana, Baja California, el 29 de junio del 2022, con servicio de equipaje documentado de hasta 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de Voleibol de Sala, en el marco de los Juegos Nacionales CONADE 2022. - - - - -

Acto continuo se da paso al punto siguiente. - - - - -

10. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de asesoría y gestión para la compra de 26 vuelos sencillos saliendo de CDMX a la ciudad de Hermosillo, Sonora el día 06 de julio, incluye equipaje documentado de 25 kilos, para los deportistas de

la disciplina de levantamiento de pesas bloque 2 en virtud a su participación en los Juegos Nacionales CONADE 2022. -----

Expuesto el tema, el presidente de este Subcomité, pide a los vocales emitir su voto. -----

Una vez concluida, la votación, se emite el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/6ª/ORD/005/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de asesoría y gestión para la compra de 26 vuelos sencillos saliendo de CDMX a la ciudad de Hermosillo, Sonora el día 06 de julio, incluye equipaje documentado de 25 kilos, para los deportistas de la disciplina de levantamiento de pesas bloque 2 en virtud a su participación en los Juegos Nacionales CONADE 2022. -----

Continúa el orden del día y se da paso al punto número 11. -----

11. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de transporte terrestre para 40 personas (2 sprinter) saliendo de la Unidad Deportiva Leyes de Reforma con destino a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 18 de julio y regresando el 24 de julio, y servicio de transporte de carga, recogiendo material en la Facultad de Educación Física, en el marco del evento denominado Grand Prix Para Athletics 2022. ---

Una vez expuesto el tema, se somete a votación de los miembros de este subcomité, generando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/006/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de transporte terrestre para 40 personas (2 sprinter) saliendo de la Unidad Deportiva Leyes de Reforma con destino a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 18 de julio y regresando el 24 de julio, y servicio de transporte de carga, recogiendo material en la Facultad de Educación Física, en el marco del evento denominado Grand Prix Para Athletics 2022. -----

Acto seguido, se procede a desahogar el punto número 12 del orden del día. - -

El presidente de este Subcomité, hace la lectura del tema. - - - - -

12. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 2 autobuses para 85 personas saliendo de Orizaba con destino a Oaxtepec, Morelos, saliendo el 26 de septiembre, regresando el 30 de septiembre del 2022, en el marco del Encuentro Nacional Indígena 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, se da paso a la votación, concluida esta, se genera el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/007/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de 2 autobuses para 85 personas saliendo de Orizaba con destino a Oaxtepec, Morelos, saliendo el 26 de septiembre, regresando el 30 de septiembre del 2022, en el marco del Encuentro Nacional Indígena 2022. - - - - -

Siguiendo con el orden del día, se da paso al siguiente punto. - - - - -

13. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 3532 desayunos, comidas y cenas en el comedor de la Villa Deportiva en la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, para los estudiantes y responsables del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y 150 garrafones de agua, por el periodo del 02 al 16 de octubre del 2022. - - - - -

Una vez expuesto el tema, se da paso a la votación, concluida esta, se emite el siguiente acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/008/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban,

autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de 3532 desayunos, comidas y cenas en el comedor de la Villa Deportiva en la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, para los estudiantes y responsables del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y 150 garrafones de agua, por el periodo del 02 al 16 de octubre del 2022. - - -

Continuando con la orden del día, se desahoga el siguiente punto. - - - - -

14. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la contratación del servicio de 3178 desayunos, comidas y cenas en el comedor de la Villa Deportiva en la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, para los estudiantes y responsables del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y 130 garrafones de agua, por el periodo del 17 al 31 de octubre del 2022. - - -

El presidente de este Subcomité, una vez expuesto el punto, solicita a los Vocales emitir su voto al respecto. - - - - -

Concluida la votación, da lectura al acuerdo. - - - - -

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/009/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de 3178 desayunos, comidas y cenas en el comedor de la Villa Deportiva en la Unidad Deportiva Leyes de Reforma, para los estudiantes y responsables del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva y 130 garrafones de agua, por el periodo del 17 al 31 de octubre del 2022. - - -

Siguiendo con el orden del día, se da paso al siguiente punto. - - - - -

15. Se somete a autorización que se lleve a cabo el procedimiento de adquisición y el dictamen de adjudicación directa por excepción de Ley, con fundamento en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 8 fracción VII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la

contratación del servicio de 2 autobuses y una sprinter para el traslado de los participantes de los juegos nacionales populares, saliendo del Instituto Veracruzano del Deporte el 23 de octubre con destino marcado a Oaxtepec, Morelos regresando el 28 de octubre, en el marco de los Juegos Nacionales Populares 2022. -----

En ese acto, el presidente de este Subcomité, solicita a los Vocales emitir su voto, respecto al tema expuesto e instruye al Secretario Ejecutivo lleve a cabo la contabilización de la votación emitida. -----

Concluida la votación, da lectura al acuerdo. -----

ACUERDO IVD/6ª/EXTORD/010/2022.- Los miembros del Subcomité, se manifiestan informados y de conformidad con la normativa aplicable, aprueban, autorizan y validan por unanimidad de votos que se lleve a cabo el procedimiento por excepción de ley y el dictamen de adjudicación directa, para la contratación del servicio de 2 autobuses y una sprinter para el traslado de los participantes de los juegos nacionales populares, saliendo del Instituto Veracruzano del Deporte el 23 de octubre con destino marcado a Oaxtepec, Morelos regresando el 28 de octubre, en el marco de los Juegos Nacionales Populares 2022. -----

Acto, continuo, se da paso al punto siguiente. -----

Siguiendo con el orden del día, se expone el punto 16. -----

El presidente de este Subcomité, expone el punto. -----

16. Informe: Se informa el Reporte de Adquisiciones correspondiente a los meses de agosto y septiembre del 2022. -----

El presidente de este Subcomité, solicita al Secretario Ejecutivo, dar lectura a los Reportes de Adquisiciones de los meses de agosto y septiembre del 2022. -

Acto seguido, el Licenciado José María Delgado Romero da lectura de la siguiente manera: -----

AGOSTO: 1 movimiento por Adjudicación Directo por Excepción de Ley por un monto total de \$121,272.00 (Ciento Veintiún Mil Doscientos Setenta y Dos pesos 00/100 MN). -----

19 movimientos bajo la modalidad de Adjudicación Directa por un monto total de \$75,644.26 (Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 26/100 MN). -----

SEPTIEMBRE: 1 movimiento por Adjudicación Directo por Excepción de Ley por un monto total de \$117,360.00 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Sesenta pesos 00/100 MN). -----



47 movimientos bajo la modalidad de Adjudicación Directa por un monto total de \$600,829.40 (Seiscientos Mil Ochocientos Veintinueve pesos 40/100 MN). -

Los miembros presentes del Subcomité, se manifiestan informados. - - - - -

Acto seguido, se da paso al punto número 17 del Orden del Día. - - - - -

17. Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

Nuevamente, el presidente del Subcomité, solicita al secretario ejecutivo, dar lectura al Seguimiento de Acuerdos. - - - - -

El secretario ejecutivo, da lectura al Seguimiento de Acuerdos, he informa a los Vocales, que el documento informado, será un anexo más a la presente Acta; por lo que les solicita manifestarse informados. - - - - -

Los Vocales, se manifiestan informados de los Acuerdos. - - - - -

Continuando con el orden del día, se da paso, al último punto de Asuntos Generales. - - - - -

18. Asuntos Generales. - - - - -

En uso de la voz, **hace constar** el Lic. **Oswaldo Cruz Vázquez**, Subdirector Administrativo y presidente del Subcomité de Adquisiciones, invita a los asistentes para que, si tienen algún comentario al respecto, sírvanse manifestarlo, derivado de que, ninguno de los presentes, hizo manifestación alguna y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día de esta Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte, y no existiendo otros asuntos a tratar; en uso de la voz, el presidente de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la presente sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados en la misma, siendo las (11:55) once horas con (55) cincuenta y cinco minutos del día lunes (31) treinta y uno de octubre del año Dos Mil Veintidós. - **Cúmplase. - Rúbricas.** - - - - -

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

L.C. Oswaldo Cruz Vázquez.

Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano del Deporte y Subdirector Administrativo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE
Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD
Instituto Veracruzano
del Deporte



L.A. José María Delgado Romero.

Jefe de la Oficina de Recursos Materiales, Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte; y **Secretario Ejecutivo** del presente Subcomité de Adquisiciones del Instituto Veracruzano del Deporte.



L.C. Aldo Villagrán García.
Jefe de la Oficina de Recursos
Financieros del Instituto Veracruzano
del Deporte y **Vocal del
Sector Público.**



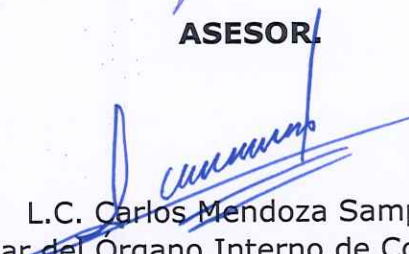
LEF. Jorge Armando García Bautista
Subdirector de Desarrollo del Deporte
del Instituto Veracruzano del Deporte
y **Vocal del Sector Público**

INVITADO



LEF. José Alberto Nava Lozano
Director General del Instituto Veracruzano del Deporte

ASESOR.



L.C. Carlos Mendoza Samperio
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Veracruzano del Deporte
y **Aesor** de este Subcomité.

